PROYECTO N° 1536
29 | 04 | 2024

Resolución Directoral N° 001507 -2024-UGEL-HBBA.

Huancabamba, 02 MAY 2024

Visto, el memorándum N° 186-2024- GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D emitido por la Dirección de la UGEL Huancabamba y demás documentos que se adjuntan como antecedentes en un total de, seis (06) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia tal como lo establece la Ley N° 28302 que modifica el primer párrafo del Art. 73° de la Ley General de Educación, concordante con el Art. 141° de su Reglamento.

Que, conforme a lo dispuesto en los literales b) y c) del artículo 5 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, la Carrera Pública Magisterial rige en todo el territorio nacional, es de gestión descentralizada y tiene como objetivos, entre otros, promover el mejoramiento sostenido de la calidad profesional e idoneidad del profesor para el logro del aprendizaje y del desarrollo integral de los estudiantes; así como, valorar el mérito en el desempeño laboral.

Que, mediante Informe N° 12-2024/GOB.REG.PIURA-DREP.AEBTPYSNU.E.ED-UGEL/H, el profesor Alfredo Augusto ALZAMORA AREVALO, Especialista de Educación Secundaria del área de Ciencia y Tecnología de la UGEL Huancabamba, viene solicitando y recomendando, la aprobación del Proyecto Ciencia con Conciencia Ambiental, dirigido a Docentes de Ciencia y Tecnología del V ciclo de educación primaria y VI y VII ciclo de educación secundaria del ámbito de la UGEL Huancabamba.

Qué los objetivos de este Proyecto son: Fortalecer capacidades de docentes del área de Ciencia y Tecnología para el desarrollo de la competencia "Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos" en los estudiantes, sobre la base del análisis de resultados de las evaluaciones del sistema. Identificar la estructura que tienen las actividades experimentales diseñadas en base al enfoque de indagación científica.

Que, el financiamiento del presente proyecto en base a Talleres de Capacitación, será solventado en contraparte entre los docentes participantes, en lo referente a la adquisición de los materiales bibliográficos y certificación por 90 horas y por otra parte la UGEL Huancabamba, brindará el apoyo logístico para el mejor desarrollo del

evento, otorgando una Resolución de reconocimiento y felicitación a los participantes que cumplan con la asistencia y envío de productos en un mínimo de 80% de sus producciones y alcancen la calificación de aprobación

Que, mediante el Informe N° 147-2024-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPSNU-J, el Jefe (e) de Gestión Pedagógica UGEL Huancabamba, alcanza a Dirección de UGEL Huancabamba, el Proyecto Ciencia con Conciencia Ambiental dirigido a los docentes del área Ciencia y Tecnología de la Jurisdicción de la UGEL Huancabamba, solicita proyectar RD de aprobación de Proyecto de Ciencia con Conciencia Ambiental dirigido a docentes de Ciencia y Tecnología de UGEL Huancabamba.

Que, con Memorándum N° 186-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D. la Dirección de la UGEL Huancabamba, está disponiendo proyectar Resolución de aprobación del Proyecto Ciencia con Conciencia Ambiental, siendo procedente materializar el presente acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto por la Ley Nº 28044, sus modificatorias, D.S. Nº 021-2007-ED, D.S. Nº 015-2008-ED, D.S. Nº 011-21012-ED-., Reglamento de la Ley General de Educación, Ordenanza Regional Nº 355-2016-GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativas Locales.

En uso de las facultadas conferidas mediante Ordenanza Regional Nº 258-2013/GRP-CR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el Proyecto denominado "Ciencia con Conciencia Ambiental" dirigido a Docentes de los ciclos V de Educación Primaria y VI y VII ciclo de Educación Secundaria del área de Ciencia y Tecnología de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del ámbito de la UGEL Huancabamba, a desarrollarse desde el 03 de mayo al 13 de julio del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que la oficina de trámite documentario, notifique la presente resolución a las diversas Áreas de UGEL Huancabamba, en la forma y plazos que establece el T.U.O de la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

Dra. Segunda Angelita Bizueta Lozada
Director(e) de la Unidad de Gestión Educativa Local

SABL/D-UGEL
DPP/J-AEBTPSNU
AAAA/EE.SS.

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

MEMORANDUM Nº 186 - 2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D.

DE : DRA. SEGUNDA ANGELITA BIZUETA LOZADA
DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 309 – HUANCABAMBA.

A : PROF. DARSI PANDURO PEREZ
JEFE (E) DEL ÁREA DE EDUCACIÓN BÁSICA TÉCNICO PRODUCTIVA SUPERIOR NO UNIVERSITARIA UGEL HUANCABAMBA.

25 ABR 2024

ASUNTO : PROYECTAR RESOLUCION DE APROBACION DE PROYECTO DE CIENCIA CON CONCIENCIA AMBIENTAL.

REF. : INFORME N° 147-2024-GRP-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPSNU-J.

FECHA : HUANCABAMBA, 25 DE ABRIL DEL 2024.

Por medio del presente me dirijo a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente asimismo la Dirección UGEL Huancabamba, de acuerdo al documento de la referencia ha dispuesto ordene a quien corresponda proyectar Resolución de aprobación de Proyecto de Ciencia con Conciencia Ambiental.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL HUANCABAMBA
Dra. Segunda Angelita Bizueta Lozada
Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local

C.c.
Archivo.

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

6

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DIRECCIÓN HUANCABAMBA

24/04/2024
5200 hrs

INFORME N° 147-2024-GRP-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPSNU-J.

AL : PROF. SEGUNDA ANGELITA BIZUETA LOZADA
DIRECTORA UGEL HUANCABAMBA.

DE : PROF. DARSI PANDURO PEREZ.
JEFE (E) DE GESTION PEDAGOGICA UGEL HBBA.

ASUNTO : SOLICITA PROYECTAR R.D. DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE CIENCIA CON CONCIENCIA AMBIENTAL, DIRIGIDO A DOCENTES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE UGEL HBBA.

FECHA : HUANCABAMBA, 24 DE ABRIL DE 2024.

Por el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de expresarle mi sincero y cordial saludo, al mismo tiempo para comunicarle que se ha recibido el Expediente N° 184 – Informe N° 12-2024, del Prof. Alfredo Augusto ALZAMORA AREVALO Especialista de Ciencia y Tecnología del Área de Educación Básica Técnico Productiva Superior No Universitaria, en el que hace llegar el Proyecto Pedagógico "Ciencia con Conciencia Ambiental", dirigido a Docentes de Ciencia y Tecnología de la jurisdicción de la UGEL Huancabamba; el mismo que elevo a su Despacho para su conocimiento y a fin de que se emita resoluciones de reconocimiento y felicitación a los participantes que cumplan con enviar sus productos en un 80% de sus producciones y alcancen la calificación de aprobación y una certificación por un total de 90 horas, cabe indicarle que el financiamiento de las actividades previstas en las producciones del proyecto será autofinanciado por cada participante.

Es todo cuanto tengo que informar a su Despacho, para su debido conocimiento y a fin de que se prosiga con el trá

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UGEL HUANCABAMBA
ÁREA DE EDUCACIÓN BÁSICA TÉCNICO PRODUCTIVA Y EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

Prof. Darsi Panduro Pérez
JEFE (e) DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

DPP/Jefe AGP
Cmpg/sec.

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

VISACION AEBTPSNU

INFORME N° 12 -2024/GOB. REG.PIURA-DREP.AEBTPYSNU.E.ED-UGEL/H.

A : PROF. DARSI PANDURO PEREZ
JEFE(e) DEL AEBTPYSNU- UGEL HUANCABAMBA

19 ABR. 2024

DEL : ALFREDO AUGUSTO ALZAMORA ARÉVALO
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – UGEL HBBA

ASUNTO : PROYECTO DE CIENCIA CON CONCIENCIA AMBIENTAL DIRIGIDO A DOCENTES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA UGEL-HUANCABAMBA.

RECIBIDO
GESTION PEDAGOGICA
UGEL HUANCABAMBA
N° EXP: 184
FECHA: 19-04-2024
FIRMA:

REFERENCIA : PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

FECHA : HUANCABAMBA, 19 DE ABRIL DEL 2024.

Por el presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi sincero y cordial saludo, al mismo tiempo para hacer de su conocimiento que estoy haciendo alcance del proyecto como encargo de la implementación del currículo del área de Ciencia y Tecnología denominado: Ciencia con conciencia ambiental para docentes de educación primaria y secundaria.

I. ANTECEDENTES

1.1. R.M N° 587-2023-MINEDU
1.2. Plan de trabajo del área de Ciencia y Tecnología..
1.3. Ley 28673 Ley que promueve la Ciencia y Tecnología a nivel nacional y declara la primera semana de noviembre como semana de promoción de la Ciencia"
1.4. Ley N° 28303 "Ley Marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación"
1.5. DS 188-2015-EF "Reglamento de la Ley 30309, Ley que promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica"
1.6. DS 015-2016-PCM "Política nacional para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación,

II. ANÁLISIS

Que, de acuerdo a la ejecución del Plan del área Ciencia y Tecnología para el año escolar 2024 cuyo propósito principal es Fortalecer las competencias de los docentes de área de Ciencia y Tecnología de la Ugel de Huancabamba, a fin de que desarrollar el enfoque del área de Ciencia y Tecnología de las IIEE de la jurisdicción.

El área de Ciencia y Tecnología ha considerado por conveniente desarrollar una seria de experiencias de aprendizaje utilizando la deconstrucción de la práctica docente, en base a la competencia de indagación científica, por medio de diversas estrategias. La puesta en común de los resultados buscará compartir las diversas experiencias educativas y estimular el trabajo investigativo e innovador, mejorando la práctica docente en el área de Ciencia y Tecnología, reconociendo sus fortalezas y debilidades.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atendiendo las necesidades y demandas formativas en los docentes del área de Ciencia y Tecnología que conlleve a empoderar el enfoque de la indagación científica y la alfabetización científica tecnológica , es necesario establecer estos talleres como estrategia de formación continua.

Por otro lado se recomienda que el presente proyecto sea reconocido mediante una Resolución Directoral por parte de la UGEL Huancabamba..

Es todo cuanto tengo que informar a usted para conocimiento y fines pertinentes.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UGEL HUANCABAMBA
ÁREA DE EDUCACIÓN BÁSICA TÉCNICO PRODUCTIVA
Y EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

Prof. Alfredo Augusto Alzamora Arevalo
ESPECIALISTA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

PROYECTO PEDAGÓGICO
CIENCIA CON CONCIENCIA AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

1.1. DRE	: Piura
1.2. UGEL	: Huancabamba
1.3. DIRECTORA	: Segunda Angelita Bizueta Lozada.
1.4. JEFA DE EDUCACIÓN BÁSICA	: Darsi Panduro Perez
1.5. ESPECIALISTA	: Alfredo Augusto Alzamora Arévalo
1.6. PARTICIPANTES	: Docentes de educación Primaria y Secundaria.

II. INTRODUCCIÓN

Uno de los enfoques del área de Ciencia y Tecnología del CNEB del Perú, esta referida a la indagación científica, se sustenta en la competencia Indaga mediante métodos científicos, la misma que debe ser desarrollada por medio de procesos que movilicen el pensamiento científico, creativo e innovador. Es en ese sentido que la UGEL Huancabamba a través del especialista de Ciencia y Tecnología ha considerado desarrollar el presente proyecto de capacitación por medio de talleres.

Los talleres se realizarán de manera presencial y tendrá como público asistente, los docentes del área de Ciencia y Tecnología de los niveles de Educación Primaria y Secundaria los mismos que a partir de la técnica de deconstrucción de los hechos pedagógicos puedan reflexionar y hacer los ajustes correspondientes a la práctica pedagógica durante el monitoreo a las IIEE con relación a la competencia de Indagación Científica.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley de Reforma Magisterial; Ley N.° 29944
- Reglamento de la Ley N° 29944, Decreto Supremo N° 004-2013-ED
- Decreto Supremo N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa
- Ley 30626 "Ley de Fomento para el desarrollo y aplicación de proyectos de investigación científica, tecnológica o innovación realizados por los alumnos de educación básica regular del nivel secundaria"
- Ley 28673 Ley que promueve la Ciencia y Tecnología a nivel nacional y declara la primera semana de noviembre como semana de promoción de la Ciencia"
- Ley N° 28303 "Ley Marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación"
- DS 188-2015-EF "Reglamento de la Ley 30309, Ley que promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica"
- DS 015-2016-PCM "Política nacional para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación"
- RM 281-2016-MINEDU "Aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica"
- RM 649-2016-MINEDU "Aprueba los Programas Curriculares del CNEB"
- RVM 024-2019-MINEDU "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica"
- Resolución Ministerial N° 100-2021-MINEDU. Disponen la implementación y ejecución a nivel nacional de la Evaluación Muestral 2021 (EM 2021)
- RVM 093-2021-MINEDU. Clasificador de cargos MINEDU

AREA DE EDUCACION BASICA TECNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA UGEL HUANCABAMBA VISACION AEBTPSNU

- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que aprueba el PLANEA 2017-2022
- RM 245-2021-MINEDU. Estrategia para el buen retorno del año escolar
- RVM N° 233-2021-MINEDU. Marco Orientador para la atención de adolescentes en educación secundaria.
- RVM N° 234-2021-MINEDU. "Lineamientos para la incorporación de tecnologías digitales en la educación básica".
- RM N° 263-2021-MINEDU con "Lineamientos que establecen las condiciones básicas para la provisión de servicios educativos de Educación Básica"
- RVM N° 222-2021-MINEDU "Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica"
- RVM N° 083-2022-MINEDU. Concursos educativos 2022.
- RM N° 587-2023-MINEDU. "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024"

IV. OBJETIVOS

Objetivo General:

Fortalecer capacidades en especialistas del área de Ciencia y Tecnología para el desarrollo de la competencia "Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos" en los estudiantes, sobre la base del análisis de resultados de las evaluaciones de sistema.

Objetivo Específico:

Identificar la estructura que tienen las actividades experimentales diseñadas en base al enfoque de indagación.

V. METODOLOGÍA.

Se desarrollarán experiencias de aprendizaje utilizando la deconstrucción de la práctica misma, en base a la competencia de indagación científica, por medio de diversas estrategias. La puesta en común de los resultados buscará compartir las diversas experiencias educativas y estimular el trabajo investigativo e innovador, mejorando la práctica docente en el área de Ciencia y Tecnología, reconociendo sus fortalezas y debilidades.

Las experiencias de aprendizaje tendrán como escenario principal el entorno de la institución educativa, que puede ser el jardín, parque urbano, bosque o chacra, por medio de visitas de estudios a estos escenarios Cuando los estudiantes logran ponerse en contacto con entornos de aprendizaje que sobrepasan los linderos del aula o de la institución educativa se manifiestan una serie de aprendizajes vivenciales y oportunos entre sus pares, con el docente y con su contexto; que muchas veces las situaciones del aula no lo permiten. Por ello, a través de esta estrategia se tiende; a desarrollar no solo conocimientos; sino también a generar relaciones interpersonales que fortalezcan nuevos modos de enseñar y aprender desde la realidad; con valores, actitudes y normas de comportamiento acordes a su desempeño ya sea del docente o del estudiante (Vásquez, Escámez, 2010).

Estas visitas también son oportunas para que el docente como investigador pueda observar las actitudes, habilidades y comportamientos que muestran los estudiantes en estos espacios, con la finalidad de profundizar la comprensión del problema educativo y mejorar su práctica pedagógica a partir de experiencias en las que predominan los procesos participativos que lo llevan a reflexionar sobre sus competencias como educador. (Marchesi, 2007).

El desarrollo de estas experiencias de aprendizajes debe estar encaminadas hacia la indagación científica; la misma que en un inicio puede ser dirigida por el docente, para

Estas visitas también son oportunas para que el docente como investigador pueda observar las actitudes, habilidades y comportamientos que muestran los estudiantes en estos espacios, con la finalidad de profundizar la comprensión del problema educativo y mejorar su práctica pedagógica a partir de experiencias en las que predominan los procesos participativos que lo llevan a reflexionar sobre sus competencias como educador. (Marchesi, 2007).

El desarrollo de estas experiencias de aprendizajes debe estar encaminadas hacia la indagación científica; la misma que en un inicio puede ser dirigida por el docente, para luego pasar a ser semidirigida y, culminar cuando sean los mismos estudiantes quienes la dirijan (Reyes y Padilla,2012) y (Pedrinaci,2012).

Estos momentos con los estudiantes son valiosos para generar en ellos actitudes de aprendizaje hacia las ciencias y de revaloración por su entorno natural o urbano (Niño, 2012); puesto que estos lugares extraescolares llegan a convertirse en laboratorios para aprender procesos de las ciencias o de cultura científica y tecnológica. Así mismo les sirve para reflexionar sobre su rol como ciudadanos, comprometidos con su comunidad y su país.

Con las visitas de estudio se busca romper las fronteras de la educación encerrada en las aulas de las instituciones educativas. En estas circunstancias las actitudes positivas que muestran los estudiantes hacia el aprendizaje de las ciencias, en interrelación con las actitudes personales hacen que se viabilicen el logro de buenos aprendizajes (Hernández y otros, 2011). Por ello; este binomio en la enseñanza de las ciencias naturales se debe tomar en cuenta.

5.1. situaciones de aprendizaje a desarrollarse

EJES TEMATICOS	NUMERO DE ACTIVIDADES.	PRODUCTO
Aprendiendo en el entorno situaciones de biodiversidad	2	Actividades de aprendizaje contextualizadas/fotos
Aprendiendo en el entorno situaciones de factores físicos.	2	Actividades de aprendizaje contextualizadas/fotos
Aprendiendo en el jardín situaciones de impacto ambiental.	2	Actividades de aprendizaje contextualizadas/fotos
Aprendiendo en el entorno situaciones del clima.	2	Actividades de aprendizaje contextualizadas/fotos
Aprendiendo en el entorno la estrategia STEAM.	2	Actividades de aprendizaje contextualizadas/fotos

5.2. Modalidades de capacitación para el desarrollo del taller.

Modalidad	N° de horas
Presencial	45
A distancia	45
Total	90

5.3. RESPONSABILIDADES.

- La Unidad de Gestión Educativa Local N° 309 de Huancabamba es responsables de organizar, difundir, monitorear, asesorar y evaluar las actividades tendientes a promover la puesta en práctica de este taller que busca desarrollar ciencia con conciencia ambiental en la IIEE de la jurisdicción, a cargo del especialista de educación secundaria de Ciencia y Tecnología:. Alfredo Augusto Alzamora Arévalo

- La Dirección Regional de Educación de Piura (DREP), es responsable de monitorear, asesorar y evaluar las actividades que derivan de la ejecución de esta estrategia.

5.4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

La comisión responsable estará constituida mediante Resolución Directoral de UGEL Huancabamba.

Tendrá las siguientes funciones:

- Difundir, organizar, asesorar y evaluar las actividades tendientes al logro del propósito general del proyecto Ciencia con Conciencia.
- Recepcionar de las II.EE los productos de cada eje temático por parte de los docentes participantes.
- Elevar el informe de las producciones del proyecto a la Jefatura de Educación Básica Técnica Productiva y Superior no Universitaria de Ugel Huancabamba, los cuáles serán presentadas oportunamente para su evaluación a nivel local y regional.

5.5. De la participación.

Docentes: la participación es voluntaria para docentes de V ciclo de educación primaria y VI y VII ciclo de educación secundaria. Para ello deben presentar los productos de los ejes temáticos en los plazos correspondientes.

5.6. Presentación de los trabajos.

Los docentes participantes entregaran sus producciones al correo del especialista aalzamoraarevalo@gmail.com. Esto será en los plazos establecidos después de cada actividad de aprendizaje acorde al desarrollo del taller.

6. CRONOGRAMA

ORDEN	EJE TEMÁTICO	FECHA
01	Aprendiendo en el entorno situaciones de biodiversidad	3 y 4 de mayo
02	Aprendiendo en el entorno situaciones de factores físicos.	17 y 18 mayo
03	Aprendiendo en el jardín situaciones de impacto ambiental.	31 mayo y 1 de junio
04	Aprendiendo en el entorno situaciones del clima.	21 y 22 de junio
05	Aprendiendo en el entorno la estrategia STEAM.	12 y 13 de julio

7.- LUGAR Y HORARIO.

Se ha establecido la IE Agropecuario N° 13 de Huancabamba principalmente, pudiéndose establecer alguna otra sede por cuestión de estrategia o recursos. En horarios de los días viernes de 3:00 pm a 6:00 pm y los sábados de 8:30 am a 12:30 m.

8. EVALUACIÓN

Se evaluará el proceso y los productos previstos mediante el uso de instrumentos de observación directa e informes correspondientes.

9. DE LOS RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

Se emitirán resoluciones de reconocimiento y felicitación a los participantes que cumplan con enviar sus productos en una mínimo de 80% de sus las producciones y que alcancen la calificación de aprobación y una certificación correspondiente por un total de 90 horas.

10. DISPOSICIONES FINALES

Al termino del taller se realizará un encuentro de docentes sobre la enseñanza de las ciencia y tecnología desde su experiencia pedagógica en sus instituciones educativas.

El financiamiento de las actividades previstas en las producciones del proyecto será autofinanciado por cada participante.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UGEL HUANCABAMBA
AREA DE EDUCACIÓN BÁSICA TECNICO PRODUCTIVA
Y EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

Prof. Alfredo Augusto Altamora Arevalo
ESPECIALISTA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA